

BORRADOR DE DECRETO DE LA PRESIDENTA, POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 97/2018, DE 26 DE JUNIO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS PARA FACILITAR LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

TABLA DE VIGENCIA


De conformidad con lo establecido en el artículo 66.1 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se informa sobre:

Disposiciones anteriores y afectadas por la materia.

- El Decreto 97/2018, de 26 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para facilitar la recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia de género, el cual se modifica respecto a los siguientes artículos:
 - Artículo 4
 - Artículo 7
 - Artículo 10
 - Artículo 11
 - Artículo 12.3.
 - Artículo 13.1. letra a) y 13.2. letra b).

En Mérida, a fecha de la firma electrónica.

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
DE LA MUJER DE EXTREMADURA**
FDO. BEATRIZ ARJONA ROVIRA

Csv:	FDJEXDTX27Z73TMC2EYZZ3RQ39MTWH	Fecha	16/01/2025 09:54:31	
Firmado Por	BEATRIZ ARJONA ROVIRA - La Directora Gral Instituto De La Mujer			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1	

